



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIV

Viernes 23 de marzo de 1979

Núm. 36

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 19

Ignorándose el domicilio actual de don Carlos Asuero Bernal, que tuvo su anterior domicilio en Sodupe (Vizcaya), calle Calvo Sotelo, número 41, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de MIL pesetas impuesta por este Gobierno Civil, por no exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Palencia 20 de marzo de 1979. — El Gobernador Civil, Avelino Caballero Díaz.

1021

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día catorce del actual, acordó aprobar el segundo expediente de modificaciones de crédito, dentro del estado de gastos del Presupuesto ordinario, prorrogado, con cargo al superávit de liquidación del último ejercicio, por un importe de 31.888.358 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º c) del Real Decreto número

115/1979, de 26 de enero, queda expuesto al público para oír reclamaciones, estando de manifiesto el expediente en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial—, durante el plazo de cinco días hábiles y en las horas de oficina.

Palencia 21 de marzo de 1979. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

1042

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PALENCIA

RECTIFICACION a la relación de Secciones, límites y locales de cada Sección para las Elecciones Locales de 3 de abril de 1979, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 24 de enero del año en curso.

BARRUELO DE SANTULLAN.—Distrito 1.º, Sección 1.ª.—El local de Calle Piquera, número 2 (casa de Severina Herrero), queda sustituido por planta baja del número 2, del Bloque 3.º del Grupo de Viviendas Protegidas.

Palencia a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

1030

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

CORRECCION DE ERRORES de la relación de listas definitivas de Candidatos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Palencia, para la

elección de Concejales y Alcaldes Pedáneos, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 27 del día 2 de marzo de 1979.

Advertido error en mencionada relación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "CUBILLAS DE CERRATO. — Agrupación de Electores Independiente. — 1. Guadencio José María Gaisán García..." debe decir: "CUBILLAS DE CERRATO. — Agrupación de Electores Independiente. — 1. Guadencio José María Gaisán Doncel..."

Donde dice: "CUBILLAS DE CERRATO. — Agrupación de Electores Independiente. — ... 3. Epifanio Fombellido Valle..." debe decir: "CUBILLAS DE CERRATO. — Agrupación de Electores Independiente. — ...3. Epifanio Fombellido Valle..."

Donde dice: "POBLACION DE CERRATO. — Unión de Centro Democrático. — ... 4. David del Moral Herrero..." debe decir: "POBLACION DE CERRATO. — Unión de Centro Democrático. — ...4. David del Moral Revilla..."

Donde dice: "VILLAMEDIANA. — Agrupación de Electores Independiente. — ...7. José Luis Vázquez..." debe decir: "VILLAMEDIANA. — Agrupación de Electores Independiente. — ... 7. José Luis Núñez Vázquez..."

Donde dice: "VILLAMEDIANA. — Agrupación de Electores Independiente. — ... 1. Mariano Moreno Castrillo..." debe decir: "VILLAMEDIANA. — Agrupación de Electores Independiente. — ... 1. Mariano Moreno Castrillejo..."

1029